



RESOLUCIÓN N°: 979/15

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2015

Expte. N° 804-0880/10

VISTO: la Resolución CONEAU N° 932/11 que acredita la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 786/09, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 462/14 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

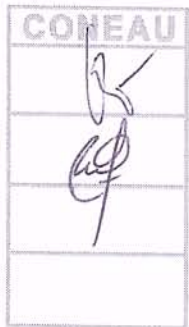
De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 786/09 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 16 de noviembre de 2011 la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires resultó acreditada por tres años.

El 14 de julio de 2014 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y, en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución ME N° 786/09.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 28 agosto de 2014. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 15 y 17 de abril de 2015 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités

Res. 979/15



de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, la CONEAU estimó factible realizar la evaluación de su cumplimiento sin efectuar una visita. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

Con fecha 16 de noviembre de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informes.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU Nº 932/11 (16/11/11). La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 979 - CONEAU - 15

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Actualizar el equipamiento informático para la realización de prácticas de sistemas digitales, tratamiento de señales, análisis de imágenes satelitales, microcontroladores, control y robótica.

La institución informa que ha implementado un plan de actualización del equipamiento con el objetivo de atender el compromiso asumido e indica que dicho plan ha impactado no solo en las materias que contemplan las prácticas indicadas, sino en otras asignaturas de la carrera.

En el marco del plan de actualización, la institución adquirió 8 puestos de trabajo para la realización de prácticas relacionadas con las materias Electrónica Digital y Electricidad y Magnetismo. Cada puesto consta de 1 osciloscopio (50 MHz, 1 Gs/S), 1 generador de funciones analógicas (5MHz, 2 canales), 2 multímetros digitales y 1 fuente doble de corriente continua que alimenta todos los puestos de trabajo. El equipamiento funcionará en un aula multipropósito, cuya construcción dará comienzo en el presente año. Hasta la finalización de la obra, se utilizará el Laboratorio de Física N° 1 de la Facultad.

Además, se incorporó equipamiento en otros tres laboratorios. El Laboratorio de Sistemas I se equipó con 28 puestos de trabajo basados en tecnología de virtualización (Virtual Desktop Infrastructure o VDI) y 2 servidores de virtualización. Por otra parte, se realizó la compra de 17 estaciones de trabajo aptas para alta carga de procesamiento, las cuales se destinaron al Laboratorio de Sistemas II. En el Laboratorio de Sistemas III se instalaron 9 nuevos puestos de trabajo basados en tecnología VDI, soportados por un nuevo servidor de virtualización. Este equipamiento es utilizado en actividades prácticas de asignaturas optativas. Asimismo, se renovaron los equipos de la red física troncal que une al Pabellón de la Facultad con los institutos de investigación, llevando su velocidad nominal de 100 MB a 1 GB.

Los equipos de estos tres laboratorios son empleados en prácticas que requieren de alto rendimiento, cálculo intensivo y visualización realista (Procesamiento de Imágenes I, Procesamiento de Imágenes II, Visualización Computacional I, Visualización Computacional



II, Introducción al GPU Computing, Computación Distribuida y Paralela e Informática Médica).

Por último, la institución informa que, actualmente, el Instituto de Investigación en Tecnología Informática Avanzada y el Instituto Plasmas Densos Magnetizados (PLADEMA) de la Facultad proveen el equipamiento para actividades prácticas relacionadas con microcontroladores y sistemas embebidos, reconocimiento de gestos, adquisición automática de datos y control y robótica.

Se considera que las medidas implementadas son adecuadas y permiten el desarrollo de las prácticas de sistemas digitales, tratamiento de señales, análisis de imágenes satelitales, microcontroladores, control y robótica. Por lo expuesto, se da por cumplido el compromiso.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

En 2013, se creó la Secretaría de Vinculación y Transferencia (SVT) de la Facultad que reforzó el vínculo con la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil (CEPIT) y se delinearón acciones conjuntas. Así, se implementaron cursos que integraron el programa EMPLEARTEC del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que fueron financiados por la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos, y se realizaron gestiones conjuntas ante Microsoft e IBM. La SVT y la CEPIT realizan desde mediados de 2013 reuniones mensuales para el seguimiento de estas acciones.

Además, la relación con la CEPIT ha permitido agilizar la realización de pasantías por parte de los estudiantes de la carrera, un mayor acercamiento de los estudiantes al ambiente laboral y, por otro lado, la oportunidad de seguir en contacto con los graduados que actúan como propietarios, gerentes o empleados de las empresas.

En cuanto al personal de la unidad académica, se informa que en el Departamento de Computación y Sistemas se realizaron 14 concursos docentes y en el Departamento de Matemática se implementaron 9. Además, se incorporaron dos integrantes al personal de apoyo.

En cuanto a cuestiones de infraestructura, en el año 2013 la Universidad inauguró el nuevo edificio para su Biblioteca Central (se adjunta documentación respaldatoria). Con una superficie de 2.875 m², el inmueble se encuentra en el Campus Universitario y tiene: 436 puestos de lectura, sala de acceso directo a los libros, sala de lectura silenciosa de 96 m²,





hemeroteca de 62 m², auditorio, salón de usos múltiples, sala de videoconferencias, cuatro boxes de estudio, terminales de consulta online, 60.500 ejemplares de 41.100 títulos y más de 320 títulos de publicaciones periódicas. La Biblioteca Central, con un personal de planta de 17 personas, atiende al público de lunes a viernes de 7.30 a 19.20 horas y los sábados de 9 a 12.50 horas.

Además, el instituto de investigación PLADEMA amplió sus instalaciones con una incorporación de 362m².

CONEAU
65
